



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

ANUNCIO de 28 de julio de 2021 sobre la rectificación de las bases que rigen la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de oposición, una plaza de Agente de la Policía Local. (2021081059)

Por el presente se publica el anuncio de fecha 28 de julio de 2021 sobre la rectificación de las bases que rigen la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de oposición, 1 plaza de agente de la policía local funcionario/a de carrera en el Ayuntamiento de Arroyo de San Serván.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 142, de 28 de julio de 2021, se ha publicado la rectificación realizada sobre las citadas bases, siendo esta la siguiente:

Primero. En la base Segunda donde dice "Condiciones de admisión de aspirantes: 2.2. Todos los requisitos establecidos en el punto anterior deberán ser reunidos por la persona aspirante el día en que finalice el plazo para la presentación de solicitudes", debe decir: "Todos los requisitos establecidos en el punto anterior deberán ser reunidos por el aspirante el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias de la correspondiente convocatoria, a excepción del especificado en el apartado h), debiendo acreditarse los permisos de conducir antes de la finalización del Curso Selectivo de Formación correspondiente".

Segundo. En la base Tercera donde dice "Forma y plazo de presentación de instancias: 3.1. A efectos de ser admitidos en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación: c) Copia de permiso de conducir de la clase A2 y B", debe decir: "Forma y plazo de presentación de instancias: 3.1. A efectos de ser admitidos en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación: c) Copia de permiso de conducir de la clase B".

Asimismo, se resuelve la ampliación del plazo de presentación de instancias de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Arroyo de San Serván, 28 de julio de 2021. El Alcalde, EUGENIO MORENO IZAGUIRRE.

• • •

